# A

# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

# UNIAGRARIA

RESOLUCIÓN No.0647

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2006

# POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LAS PRUEBAS ECAES

El Rector de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que los Exámenes de Calidad de la Educación Superior –ECAES- los estableció el Ministerio de Educación Nacional como pruebas académicas de carácter oficial y obligatorio y Uniagraria las incorporó como requisito para optar al título profesional (Artículo 69 del Reglamento del Estudiante) mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 342 del 20 de abril de 2006.
- 2. Que los ECAES deben contribuir al logro de los objetivos de transformación y mejoramiento de la actividad educativa que desarrolla la Institución.
- 3. Que los resultados de los ECAES permiten confrontar la pertinencia, el manejo conceptual, los fundamentos metodológicos y contextuales inmersos en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Que los ECAES aportan a la actualización de los currículos y de los perfiles de formación tanto a nivel profesional como ocupacional.
- Que los ECAES conducen a profundizar en el análisis del concepto de competencias para posibilitar su inclusión en los currículos y programas de formación.
- 6. Que los ECAES constituyen fuente de información para evaluar la calidad de la gestión académica.
- 7. Que corresponde a la Rectoría establecer directrices y estrategias encaminadas a complementar y consolidar el proceso formativo del estudiante en Uniagraria.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Establecer directrices encaminadas a fortalecer el compromiso de los estudiantes de pregrado para responder con propiedad, manejo conceptual, pertinencia y responsabilidad los Exámenes de Calidad de la Educación Superior -ECAES- pruebas oficiales y obligatorios dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional y adoptadas por Uniagraria como requisito para optar el título profesional correspondiente, de acuerdo con las siguientes estrategias:

 Adelantar programas de sensibilización, socialización y motivación a estudiantes y docentes frente a las pruebas tipo ECAES, mediante talleres, simulaciones, cursos y actividades similares.



# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

# UNIAGRARIA

### RESOLUCIÓN No.0647

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2006

- b. Incluir en las actividades del programa de inducción dirigido a estudiantes de primer semestre un curso en Metodologías de Aprendizaje Autónomo con el propósito de sensibilizar y generar métodos de trabajo para posibilitar que el estudiante sea el principal protagonista del proceso de aprendizaje.
- c. Realizar exámenes intermedios y finales durante el proceso de formación en los programas de pregrado, utilizando pruebas tipo ECAES con el objetivo de evaluar conocimientos, identificar debilidades y desarrollar programas de refuerzo dirigidos a superarlas.
- d. Revisar periódicamente microcurrículos y syllabus de las asignaturas de los planes de estudio para asegurar que el proceso de formación desarrolla las competencias que se requieren para el logro del perfil profesional y ocupacional definido en cada uno de los programas de pregrado.
- e. Adelantar estrategias pedagógicas que incidan en el fortalecimiento de las competencias comunicativas encaminadas a la comprensión y análisis de textos, mediante el fomento de la consulta bibliográfica en idioma Español e Inglés en todas las asignaturas del plan de estudios de los programas de pregrado.
- f. Incluir el idioma inglés en la formación de todos los estudiantes de los programas de pregrado.
- g. Elaborar banco de preguntas tipo ECAES para familiarizar a estudiantes y docentes con este tipo de pruebas, propiciando el cambio de la evaluación hacia el sistema de competencias.
- h. Propiciar la participación de la Institución, a través de las Facultades en eventos, seminarios y talleres promovidos por el Estado y las Asociaciones, para evaluar la estructura, desarrollo y la elaboración de preguntas tipo ECAES.
- Construir material didáctico para orientar el trabajo de los estudiantes, representado en guías, cartillas y módulos entre otros.

SE Y CÚMPLASE

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

- TEIN

MIGUEL ANTONIO ARANGO OFFINARECTOR

Rector

2/ lm/

ALVARO RAMÍREZ RUBIANO Secretario General